

ANTONIA MOLINA MARQUEZ (1 de 2)
Firma: 21/09/2026
HASH: 686b8ff2d274e24d6670e717121c6d



EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE
PLENOS
EJERCICIO 2026
(LEGISLATURA 2023/2027)

NÚM.: UNO

CLASE: EXTRAORDINARIO

FECHA: 15/07/26.

FRANCISCO SANCHEZ CHACON (2 de 2)
Firma: 21/09/2026
HASH: a3280c5e017981634554a14c147105a



ORDEN DE DÍA

PRIMER Y ÚNICO PUNTO. - APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2026, SUS BASES DE EJECUCIÓN PARA EL AÑO 2026; y LA PLANTILLA DE PERSONAL.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS. -

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. ANTONIA MOLINA MARQUEZ.

Sres./ras. Concejales/as. :

D^a. ANTONIA FERNANDEZ SILVA.

D^a. SACRAMENTO MOLINA MOLINA.

D^a. NURIA CUADRADO GARCIA.

D. JUAN MARIA GORDO MÁRQUEZ.

D. MANUEL CUADRADO PÉREZ.

D. SEVERIANO CÁMARA PÉREZ.

D^a. MINERVA CUADRADO PACHECO.

D^a. MARIA TERESA GARCÍA RODRIGUEZ.

Sr. Secretario-Interventor.:

D. FRANCISCO SÁNCHEZ CHACÓN.

En la Villa de Almoharín, provincia de Cáceres, a QUINCE de JULIO de DOS MIL VEINTISEIS, siendo las DIEZ HORAS y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Antonia Molina Márquez, actuando como Secretario-Interventor, D. Francisco Sánchez Chacón, que da fe del acto; en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne en SESIÓN ORDINARIA y en PRIMERA CONVOCATORIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

A la misma asistieron todos los miembros de la Corporación arriba relacionados a excepción de la Concejala D^a. ANTONIA FERNANDEZ SILVA que justifica su ausencia por motivos laborales.

PRIMER Y ÚNICO PUNTO. –APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SUS BASES DE EJECUCIÓN PARA EL AÑO 2026; Y PLANTILLA DE PERSONAL. -

Se da lectura por el Secretario al Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda fecha 13-07-2026, que literalmente dice:

“ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, PRESUPUESTO, RECURSOS HUMANOS Y PATRIMONIO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS. -

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Sra. Presidenta:

D^a. Antonia Molina Márquez.

Sres/as. Concejales/as:

D^a. Sacramento Molina Molina.

D. Juan María Gordo Márquez.

D^a. María Teresa García Rodríguez.

Sr. Secretario-Interventor:



D^a. Francisco Sánchez Chacón.

En la Villa de Almoharín, provincia de Cáceres, siendo las ONCE HORAS del día TRECE de JULIO de DOS MIL VEINTISEIS, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Sres./ras., al margen relacionados, bajo la Presidencia de D^a. ANTONIA MOLINA MÁRQUEZ, actuando como Secretario-Interventor, el que lo es de la Corporación, D. FRANCISCO SÁNCHEZ CHACÓN.

A la misma asistieron todos los miembros de la Comisión arriba relacionados.

SEGUNDO PUNTO. – DICTAMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2026, SUS BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.

La Sra. Alcaldesa y Presidenta de la Comisión toma la palabra e informa a los presentes del proyecto de Presupuesto General para el año 2026, así como sus Bases de Ejecución y plantilla de personal que presenta para que sea dictaminado por esta comisión.

Cede la palabra al Secretario-Interventor y Tesorero de la Corporación para que informe a los presentes de las propuestas de gastos e ingresos que figuran en el proyecto de presupuestos para 2026.

Finalizada la lectura del informe del Secretario-Interventor, informe que forma parte del expediente; se relaciona a continuación, el resumen numérico del presupuesto 2026, por capítulos, así como la plantilla de personal y las bases de ejecución del presupuesto.

<u>ESTADO DE INGRESOS</u> <u>2026</u>		
CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	IMPUESTOS DIRECTOS	341.302,60
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS	19.750,00
3º	TASA Y OTROS INGRESOS	613.673,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.272.460,35
5º	INGRESOS PATRIMONIALES	22.500,00
	TOTAL, OPERACIONES CORRIENTES	2.269.685,95
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.262.599,96
	TOTAL, OPERACIONES DE CAPITAL	3.262.599,96
	TOTAL, OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.532.285,91
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	50.603,83
9º	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL, OPERACIONES FINANCIERAS	50.603,83
	TOTAL, INGRESOS.	5.582.889,74
<u>ESTADO DE GASTOS</u> <u>2026</u>		
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	GASTOS PERSONAL	609.030,21



2°	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y S.	1.365.564,35
3°	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4°	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.904,42
	TOTAL, OPERACIONES CORRIENTES	2.061.498,98
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6°	INVERSIONES REALES	3.321.250,19
7°	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL, OPERACIONES DE CAPITAL	3.321.250,19
	TOTAL, OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.382.749,17
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8°	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9°	PASIVOS FINANCIEROS	14.400,00
	TOTAL, OPERACIONES FINANCIERAS	14.400,00
	TOTAL, GASTOS.	5.397.149,17

PLANTILLA

FUNCIONARIOS DE CARRERA					
ESCALA	PUESTO	NUMERO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
HABILITACION NACIONAL	SECRETARIA-INTERVENCION	1	A1/A2	26	PROPIEDAD
ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	1	C2	18	PROPIEDAD
ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	1	C2	18	PROPIEDAD
ADMINISTRACION GENERAL	AGENTE NOTIFICADOR	1	C2	18	PROPIEDAD

LABORAL FIJO					
SERVICIO	PUESTO	NUMERO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	AEDL	1	C2	18	
ESCUELA INFANTIL	EDUCADORA	1	C2	18	
SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO BIENES DE DOMINIO PUBLICO	ENCARGADO	1	C2	18	

LABORAL EVENTUAL

SERVICIO	PUESTO	REGIMEN	PLAZA	OBSERVACIONES
SEPULTURERO-ENTERRADOR	SEPULTURERO-ENTERRADOR	EVENTUAL	1	COFINANCIADO PCEM EMPLEO JUNTA 2025
CONSULTORIO MÉDICO, INSTALACIONES DEPORTIVAS	CONSERJE	EVENTUAL	2	COFINANCIADO PCEM EMPLEO 2026 JUNTA DE EXTREMADURA
INSTALACIONES MUNICIPALES	LIMPIEZA Y MNTD. INSTALACIONES	EVENTUAL	7	COFINANCIADO JUNTA DE EXTREMADURA PCEM EMPLEO 2026
PISCINA	SOCORRISTAS	EVENTUAL	3	COFINANCIADO PLAN DE EMPLEO DE EELL 2026 DE LA DIPUTACION
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	ASISTENTE E.I.M.	EVENTUAL	1	COFINANCIADO JUNTA DE EXTREMADURA PCEM ESCUELA INFANTIL
OCIO Y TIEMPO LIBRE	MONITORAS	EVENTUAL	2	COFINANCIADO JUNTA DE EXTREMADURA PCEM CONCILIACION Y CORRESPONSABILIDAD
	DIRECTORA		1	
BIBLIOTECA	ENCARGADA BIBLIOTECA	EVENTUAL	1	COFINANCIADO PLAN DE EMPLEO DE EELL 2026 DE LA DIPUTACION
AYUDA DOMICILIO A	AUXILIAR	EVENTUAL	4	COFINANCIADO PCEM ATENCION RESIDENCIAL
INSTALACIONES MUNICIPALES	LIMPIEZA Y MNTD. INSTALACIONES	EVENTUAL	2	COFINANCIADO PLAN EMPLEO EELL 2026
COLEGIO	CONSERJE	EVENTUAL	1	COFINANCIADO PCEM EMPLEO JUNTA 2026

Los complementos específicos y de productividad se fijan de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 4 y 5 del R.D. 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de Admón. Local y en el resto de normativa aplicable, quedando regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2026.

Así mismo y de conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleados Públicos, la Ley 13/2015, de 8 de abril de Función Pública de Extremadura y demás legislación en vigor en la materia, se reconoce a los funcionarios de este Ayuntamiento el derecho a la Carrera Profesional, quedando regulado en el reglamento aprobado en sesión celebrada el 26-04-2017 junto al presupuesto de ese ejercicio.

Toda la documentación del Presupuesto, así como de las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, figuran en el expediente y son examinadas por los miembros de la Comisión, que después de amplia deliberación, ACUERDA POR MAYORIA ABSOLUTA (3 VOTOS A FAVOR PSOE Y 1 ABSTENCION PP) EMITIR INFORME FAVORABLE.



Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión cuando son las DOCE HORAS Y QUINCE MINUTOS, en el lugar y fecha "ut supra" de lo que yo como Secretario, haciendo la salvedad a que hace referencia el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO."

Seguidamente la Sra. Alcaldesa-Presidenta toma la palabra y solicita se adopte el siguiente

ACUERDO:

"INFORMADO FAVORABLEMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL, CON SUS BASES DE EJECUCIÓN y LA PLANTILLA DE PERSONAL, por la Comisión Especial Informativa de Cuentas y Hacienda de este Ayuntamiento en Sesión de fecha 13-07-2026, solicita su aprobación inicial por el Pleno y de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponga al público el citado Presupuesto General, resumido por Capítulo

ESTADO DE INGRESOS		
2026		
CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	C) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	IMPUESTOS DIRECTOS	341.302,60
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS	19.750,00
3º	TASA Y OTROS INGRESOS	613.673,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.272.460,35
5º	INGRESOS PATRIMONIALES	22.500,00
	TOTAL, OPERACIONES CORRIENTES	2.269.685,95
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.262.599,96
	TOTAL, OPERACIONES DE CAPITAL	3.262.599,96
	TOTAL, OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.532.285,91
	D) OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	50.603,83
9º	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL, OPERACIONES FINANCIERAS	50.603,83
	TOTAL, INGRESOS.	5.582.889,74
ESTADO DE GASTOS		
2026		



CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	C) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	GASTOS PERSONAL	609.030,21
2º	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y S.	1.365.564,35
3º	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.904,42
	TOTAL, OPERACIONES CORRIENTES	2.061.498,98
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	INVERSIONES REALES	3.321.250,19
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL, OPERACIONES DE CAPITAL	3.321.250,19
	TOTAL, OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.382.749,17
	D) OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	14.400,00
	TOTAL, OPERACIONES FINANCIERAS	14.400,00
	TOTAL, GASTOS.	5.397.149,17

PLANTILLA

FUNCIONARIOS DE CARRERA					
ESCALA	PUESTO	NUMERO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
HABILITACION NACIONAL	SECRETARIA-INTERVENCION	1	A1/A2	26	PROPIEDAD
ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	1	C2	18	PROPIEDAD
ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	1	C2	18	PROPIEDAD
ADMINISTRACION GENERAL	AGENTE NOTIFICADOR	1	C2	18	PROPIEDAD

LABORAL FIJO					



SERVICIO	PUESTO	NUMERO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	AEDL	1	C2	18	
ESCUELA INFANTIL	EDUCADORA	1	C2	18	
SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO BIENES DE DOMINIO PUBLICO	ENCARGADO	1	C2	18	

LABORAL EVENTUAL

SERVICIO	PUESTO	REGIMEN	PLAZA	OBSERVACIONES
SEPULTURERO-ENTERRADOR	SEPULTURERO-ENTERRADOR	EVENTUAL	1	COFINANCIADO PCEM EMPLEO JUNTA 2025
CONSULTORIO MÉDICO, INSTALACIONES DEPORTIVAS	CONSERJE	EVENTUAL	2	COFINANCIADO PCEM EMPLEO 2026 JUNTA DE EXTREMADURA
INSTALACIONES MUNICIPALES	LIMPIEZA Y MNTO. INSTALACIONES	EVENTUAL	7	COFINANCIADO JUNTA DE EXTREMADURA PCEM EMPLEO 2026
PISCINA	SOCORRISTAS	EVENTUAL	3	COFINANCIADO PLAN DE EMPLEO DE EELL 2026 DE LA DIPUTACION
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	ASISTENTE E.I.M.	EVENTUAL	1	COFINANCIADO JUNTA DE EXTREMADURA PCEM ESCUELA INFANTIL
OCIO Y TIEMPO LIBRE	MONITORAS DIRECTORA	EVENTUAL	2 1	COFINANCIADO JUNTA DE EXTREMADURA PCEM CONCILIACION Y



				CORRESPONSABILIDAD
BIBLIOTECA	ENCARGADA BIBLIOTECA	EVENTUAL	1	COFINANCIADO PLAN DE EMPLEO DE EELL 2026 DE LA DIPUTACION
AYUDA DOMICILIO A	AUXILIAR	EVENTUAL	4	COFINANCIADO PCEM ATENCION RESIDENCIAL
INSTALACIONES MUNICIPALES	LIMPIEZA Y MNTO. INSTALACIONES	EVENTUAL	2	COFINANCIADO PLAN EMPLEO EELL 2026
COLEGIO	CONSERJE	EVENTUAL	1	COFINANCIADO PCEM EMPLEO JUNTA 2026

Los complementos específicos y de productividad se fijan de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 4 y 5 del R.D. 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de Admón. Local y en el resto de normativa aplicable, quedando regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2026.

Así mismo y de conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleados Públicos, la Ley 13/2015, de 8 de abril de Función Pública de Extremadura y demás legislación en vigor en la materia, se reconoce a los funcionarios de este Ayuntamiento el derecho a la Carrera Profesional, quedando regulado en el reglamento aprobado en sesión celebrada el 26-04-2017 junto al presupuesto de ese ejercicio.

Sometida a votación la propuesta de la Sra. Alcaldesa, el Pleno de la Corporación por **MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS QUE LA COMPONEN (CINCO VOTOS A FAVOR PSOE) y (TRES ABSTENCIONES PP), ACUERDA APROBAR INICIALMENTE, EL PRESUPUESTO GENERAL, SUS BASES DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2026, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL.**

En el supuesto de que, durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa ordena levantar la sesión cuando son las **DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS**, en el lugar y fecha "ut supra" de lo que yo como Secretario, haciendo la salvedad a que hace referencia el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO.

